OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5130

DECRETO 234/2012, de 13 de noviembre, por el que se deja sin efecto el Decreto 168/2012, de 4 de septiembre, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el BOPV n º 146, de 27 de julio de 2012, se publicó el Decreto 121/2012, de 3 de julio, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el día 4 de septiembre, aprobó un nuevo Decreto de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma que por error, incluyó el mismo texto y anexos que el ya aprobado en el Consejo de Gobierno del 3 de julio. Este nuevo Decreto se publica en el BOPV el 10 de septiembre como Decreto 168/2012, de 4 de septiembre.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo único.– Se deja sin efecto el Decreto 168/2012, de 4 de septiembre, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 13 de noviembre de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.